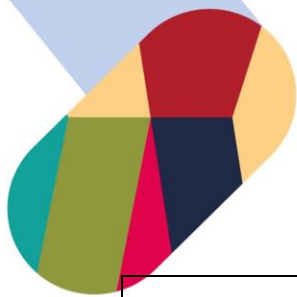




1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Derechos Humanos y sus Garantías					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC889	Presencial	Curso		7	Particular Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Seriación
3.5		48	22	70	Derecho Constitucional II
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Derecho Constitucional		
Presentación					
<p>El estudio y aprendizaje de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, permitirá que el alumnado conozca los derechos y las garantías de protección de los mismos, lo que permitirá a los futuros profesionales del derecho desenvolverse en la vida práctica de la profesión en todos los ámbitos (local, nacional, regional e internacional) accionando el sistema de justicia para garantizar la protección, respeto o reparación en caso de haber sufrido algún tipo de violación cometida por cualquier autoridad o los particulares.</p>					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)		
<p>Conocer los derechos humanos y las garantías contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Conocer a los sujetos activos y obligados de las garantías.</p> <p>Ubicar la jerarquización de las normas y la aplicación de la justicia con perspectiva en Derechos Humanos.</p>	<p>Interpretar y aplicar la norma jurídica en defensa de los derechos humanos.</p> <p>Argumentar de forma oral y escrita principios, fundamentos y razonamientos jurídicos en materia de Derechos Humanos.</p>		<p>Ética profesional.</p> <p>Legalidad, honestidad y objetividad.</p> <p>Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>Vocación ética y de compromiso con la justicia.</p> <p>Perspectiva global y holística.</p> <p>Interés en la transformación del entorno social.</p> <p>Consecución de los principios de universalidad,</p>		



		interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los DH.
Competencia genérica		Competencia profesional
<p>Conocer los derechos humanos y garantías tuteladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, identificando los sujetos activos y las autoridades responsables para el cumplimiento y protección de las prerrogativas constitucionales.</p>		<p>El alumnado comprenda y analice el contenido de los derechos humanos y sus garantías constitucionales para su protección.</p> <p>Que las y los alumnos reflexionen en qué forma el sistema jurídico mexicano se respetan por parte de las autoridades los derechos tutelados.</p> <p>Que el alumnado reconozca a través de casos prácticos como los gobernados en México ejercen sus derechos y cuáles son las obligaciones de hacer y no hacer del Poder Público.</p>
Saberes previos de la o el estudiante		
<p>Historia del Derecho Universal y Mexicano Teoría de los Derechos Humanos Derecho Constitucional I Derecho Constitucional II</p>		
Perfil de egreso al que se abona		
<p>Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia con una visión multidisciplinar; Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos; Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico; Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos; Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad; Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico; Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.</p>		
Perfil deseable de la o el docente		
Formación profesional.		
Abogado, preferentemente con estudios de maestría y/o doctorado, especialista en derecho constitucional y derechos humanos, miembro de alguna asociación científica o profesional.		
Habilidades.		
Experiencia docente, experto en la disciplina (postulante, investigador, en servicio público), proactivo, responsable, ético, tolerante. Manejo de las TIC's.		



2.- Contenidos temáticos

Contenido

1. Aspectos generales de los Derechos Humanos

1.1. Relación jurídica de los Derechos Humanos.

1.1.1. Sujeto activo.

1.1.2. Sujeto pasivo.

1.2. Origen y fuente formal de los Derechos Humanos.

1.3. Obligación del Estado en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

1.4. Imposición al poder público de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos de la ley.

1.5. Panorama general de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.

1.6. Ubicación de los tratados internacionales en el sistema jurídico nacional (jerarquía de norma artículo 133 Constitucional).

1.7. Control de convencionalidad.

2. Derecho a la Igualdad

2.1. Análisis exegético del principio de igualdad jurídica.

2.2. Territorialidad de los derechos humanos, garantías y sujeto titular del derecho fundamental.

2.2.1. Medidas de protección que consagra nuestra Constitución.

2.2.2. Restricción y suspensión.

2.3. La suspensión de Derechos Humanos.

2.3.1. Concepto doctrinario de la suspensión de garantías.

2.3.2. Causas generadoras.

2.3.3. Autoridades que intervienen.

2.3.4. Alcance del decreto, aplicabilidad, vigencia y limitaciones constitucionales.

2.3.5. Las facultades extraordinarias del Ejecutivo Federal.

2.3.6. Prevenciones generales.

2.3.7. Revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el decreto de suspensión.

2.4. La esclavitud: concepto, antecedentes, su tratamiento en la Constitución de 1917.

2.4.1. Supuesto del esclavo que llega a territorio mexicano.

2.4.2. Diverso concepto de esclavitud en el Siglo XXI.

2.4.3. Prohibición de toda discriminación.

2.4.4. Dignidad humana.

2.5. Artículo 4º, de la Constitución Federal.

2.5.1. La igualdad jurídica del hombre y la mujer.

2.5.2. La libertad de decidir el número y espaciamiento de los hijos (garantía de procreación).



2.5.3. El derecho de los niños y de las niñas para la satisfacción de sus necesidades.

2.5.4. La obligación de los padres para cubrir las necesidades de los hijos menores de edad.

2.6. Naturaleza jurídica y sociológica de los títulos de nobleza - Artículo 12º de la Constitución Federal.

2.6.1. Validez en la República Mexicana de los títulos de nobleza otorgados por naciones extranjeras.

2.6.2. Los títulos de nobleza otorgados en el extranjero a favor de mexicanos.

2.6.3. Las consecuencias de aceptar o usar un título nobleza previstas en el artículo 37º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.6.4. Premios y distinciones que no constituyen títulos de nobleza.

2.7. Leyes privativas y tribunales especiales - Artículo 13º de la Constitución Federal.

2.7.1. La ley privativa.

2.7.2. Los tribunales especiales.

2.7.3. Los fueros y privilegios.

2.7.4. El fuero de guerra. Delitos y faltas contra la disciplina militar. Órganos existentes en el ámbito militar.

2.7.5. El pago de emolumentos a favor de quien presta servicios al Estado.

2.7.6. La distribución de la carga del gasto público entre los ciudadanos, Fracción IV del artículo 31º de la Constitución Federal.

3. La Seguridad Jurídica

3.1. Derecho de petición – Artículo 8º de la Constitución Federal.

3.1.2. Requisitos para ejercitar esa garantía de libertad.

3.1.3. Limitaciones a esta garantía de libertad. - En materia Política.

3.1.4. Obligaciones de la autoridad frente al derecho de petición. El caso de la “negativa ficta”.

3.2. La irretroactividad de las leyes, como garantía individual - Artículo 14 de la Constitución Federal.

3.2.1. El titular de la esta garantía de seguridad jurídica.

3.2.3. Bienes jurídicos tutelados por esta garantía.

3.2.4. Conceptos relativos a la libertad, la propiedad, la posesión y los derechos.

3.2.5. La garantía de audiencia y de defensa.

3.2.6. Excepciones a esta garantía.

3.2.7. El juicio ante los tribunales previamente establecido.

3.2.8. Las formalidades esenciales del procedimiento, donde se apliquen las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

3.2.9. La exacta aplicación de la Ley en materia penal, como garantía de seguridad jurídica. - La interpretación por analogía. - La Mayoría de razón. - “*Nullum crime nulla poene sine lege*”.

3.3. La extradición, aspectos generales - Artículo 15º de la Constitución Federal.

3.3.1. La extradición aspectos generales.



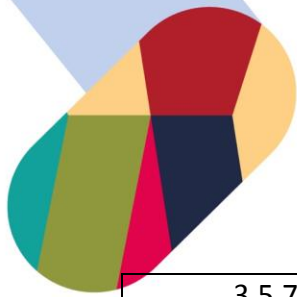
- 3.3.2. Las limitaciones para suscripción de tratados internacionales.
- 3.3.3. La prohibición de extradición de reos políticos o de aquellos delincuentes del orden común que hayan tenido la condición de esclavos y tratados internacionales los cuales alteran o modifican los derechos humanos donde México sea parte.

3.4. Principio de Legalidad como garantía de seguridad jurídica - Artículo 16º de la Constitución Federal.

- 3.4.1. La molestia al gobernado, como acto de autoridad.
- 3.4.2. Los bienes jurídicos tutelados por esta garantía: conceptos.
- 3.4.3. La competencia constitucional, como garantía de seguridad.
- 3.4.4. El mandamiento por escrito, de autoridad competente. - Su fundamentación y motivación.
- 3.4.5. Protección de los datos, acceso, rectificación y cancelación.
- 3.4.5. Casos de excepción.
- 3.4.6. Datos personales y su protección, casos de excepción por voluntad constitucional.
- 3.4.7. La orden de aprehensión: concepto y requisitos.
- 3.4.8. Orden de retención: concepto y requisitos.
- 3.4.9. Flagrancia, cuasi flagrancia.
- 3.4.10. Ampliación constitucional de las facultades otorgadas al Ministerio Público, en casos urgentes. - Los delitos graves así calificados por la ley. - El riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse al a acción de la justicia.
- 3.4.11. Orden Judicial de arraigo sobre persona, requisitos, tiempo de duración, casos de ampliación.
- 3.4.12. Delincuencia organizada, local y federal.
- 3.4.13. Obligación del Ministerio Público para resolver la situación jurídica de un detenido dentro del término constitucional o su ampliación.
- 3.4.14. La orden de cateo: concepto y requisitos.
- 3.4.15. La intervención de las comunicaciones privadas: requisitos para su procedencia y causas de excepción, valor probatorio.
- 3.4.16. Jueces de control (medidas cautelares, providencias precautorias y técnicas de investigación).
- 3.4.17. Las visitas domiciliarias.

3.5. Administración de justicia, como garantía de seguridad jurídica -Artículo 17º de la Constitución Federal.

- 3.5.1. Prohibición constitucional a que el individuo se haga justicia por sí mismo.
- 3.5.2. La impartición de justicia de manera pronta, completa e imparcial.
- 3.5.3. Plazos y términos: concepto.
- 3.5.4. Los servicios gratuitos del poder judicial. - Prohibición constitucional de las costas judiciales.
- 3.5.5. Acciones colectivas: materias, procedimientos y mecanismos.
- 3.5.6. Medios alternativos de solución de controversias como forma de impartir justicia.



3.5.7. Garantía de independencia y ejecución de las resoluciones judiciales. El concepto constitucional de deuda de carácter civil.

3.6. La prisión preventiva como garantía de seguridad jurídica - Artículo 18º de la Constitución Federal.

3.6.1. Etapas de la prisión preventiva.

3.6.2. Organización del sistema penitenciario.

3.6.3. Bases y medios para la reinserción social del delincuente.

3.6.4. Separación de reclusorios para hombres y el destinado para las mujeres.

3.6.5. Celebración de convenios entre los gobiernos Federal y de los estados en materia de establecimientos penitenciarios.

3.6.6. Sistema integral de justicia para los menores.

3.6.7. Tratados internacionales en materia de traslado de reos de nacionalidad mexicana que se encuentran cumpliendo penas en países extranjeros (extradición de reos).

3.6.8. Reclusión para la delincuencia organizada y restricción de las comunicaciones, vigilancia especial.

3.7. La detención ante autoridad judicial, como garantía de seguridad jurídica - Artículo 19º de la Constitución Federal.

3.7.1. El término constitucional.

3.7.2. El auto de vinculación (formal prisión): concepto y requisitos (de fondo y forma).

3.7.3. Ampliación del término condiciones y requisitos.

3.7.4. Petición de la prisión preventiva por el Ministerio Público.

3.7.5. Prisión preventiva oficiosa ordenada por el Juez.

3.7.6. Revocación de la libertad del gobernado vinculado al proceso.

3.7.7. Prolongación de la detención en perjuicio del gobernado, sus efectos.

3.7.8. La secuela del procedimiento y situaciones que puedan advertirse respecto al hecho consignado.

3.7.9. Suspensión del procedimiento por evasión de la justicia tratándose de delincuencia organizada y sus efectos.

3.7.10. El maltrato, las molestias y los abusos con motivo de la aprehensión o en las prisiones.

3.8. El Proceso penal acusatorio y oral -Artículo 20º de la Constitución Federal.

3.8.1. Principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

3.8.2. Principios Generales.

3.8.3. Derechos de toda persona inculpada.

3.8.3.1. Principio de inocencia.

3.8.3.2. El derecho a declarar o abstenerse de hacerlo.

3.8.3.3. Ser informado de los hechos imputados ante Ministerio Público o juez.

3.8.3.4. Beneficios para el gobernado que preste ayuda para la investigación y persecución en materia de delincuencia organizada.



- 3.8.3.5. El derecho de aportar pruebas para su defensa.
- 3.8.3.6. Juzgamiento en audiencia pública; publicidad de las resoluciones casos de excepción.
- 3.8.3.7. El derecho a objetar o impugnar pruebas en su contra.
- 3.8.3.8. Facilitar los datos para su defensa y acceder a los registros de la investigación.
- 3.8.3.9. Término para el juez para juzgar al inculgado.
- 3.8.4. El derecho a una defensa adecuada por abogado o defensor público.
 - 3.8.4.1. La prohibición de la detención por falta de pago de honorarios o cualquier otro motivo.
 - 3.8.4.2. La no prolongación de la prisión preventiva por más tiempo que como máximo fija la pena.
- 3.8.5. Derecho de la víctima u ofendido.
 - 3.8.5.1. Recibir asesoría jurídica.
 - 3.8.5.2. Coadyuvar con el Ministerio Público y aportar elementos de prueba dentro de la investigación como el proceso.
 - 3.8.5.3. Atención médica y psicológica de urgencia.
 - 3.8.5.4. El derecho a la reparación del daño.
 - 3.8.5.5. Resguardar a su identidad y datos personales en casos específicos.
 - 3.8.5.6. Protección de la víctima, ofendidos, testigos y demás personas involucradas en el proceso.
 - 3.8.5.7. Providencias cautelares y provisionales para la protección y restitución de sus derechos.
 - 3.8.5.8. Impugnación de las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos y de sus resoluciones.
- 3.9. Artículo 21º de la Constitución Federal.**
 - 3.9.1. La investigación de los delitos por parte del Ministerio Público y las policías.
 - 3.9.2. La acción penal ejercida por el Ministerio Público y por particulares.
 - 3.9.3. La imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial.
 - 3.9.4. Facultades constitucionales propias y exclusivas de la autoridad administrativa.
 - 3.9.5. Sanciones administrativas a los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno.
 - 3.9.6. Criterios de oportunidad del ejercicio de la acción penal por el M.P.
 - 3.9.7. Consideraciones sobre la Corte Penal Internacional y su jurisdicción. Reconocimiento por el Senado de la República.
 - 3.9.8. La seguridad pública por parte del Estado y sus principios rectores.
 - 3.9.9. Sistema de Nacional de Seguridad Pública
 - 3.9.10. Consideraciones a las normas de la materia.



3.10. Artículo 22º de la Constitución Federal.

- 3.10.1. La prohibición de la pena de muerte, inusitadas y trascendentales como garantía de seguridad jurídica.
- 3.10.2. Conceptos de mutilación, infamia, marca, azotes, palos y tormento.
- 3.10.3. La confiscación de bienes. - Casos cuando no se considera.
- 3.10.4. La multa excesiva.
- 3.10.5. Concepto de aseguramiento, decomiso y enriquecimiento ilícito.
- 3.10.6. Consideraciones a la Ley Federal de Extinción de Dominio.

3.11. Artículo 23º de la Constitución Federal.

- 3.11.1. La limitación constitucional de no tener más de tres instancias en los juicios del orden penal.
- 3.11.2. Concepto de instancia.
- 3.11.3. La Prohibición constitucional a la práctica de absolver la instancia.
- 3.11.4. La cosa juzgada como garantía de seguridad jurídica.

4. Derecho a la Libertad

4.1. La libertad y el derecho a la educación - Artículo 3º de la Constitución Federal.

- 4.1.1. El régimen constitucional de la educación privada.
- 4.1.2. Autonomía de las instituciones de educación superior: universidades públicas, instituciones tecnológicas, escuelas normales e Instituciones de Estudios Superiores privadas, personalidad jurídica y patrimonio propio, régimen de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y no académico (administrativo y de servicio).
- 4.1.3. Consideraciones a la normatividad de la Universidad de Guadalajara.

4.2. La libertad de trabajo - Artículo 5º de la Constitución Federal.

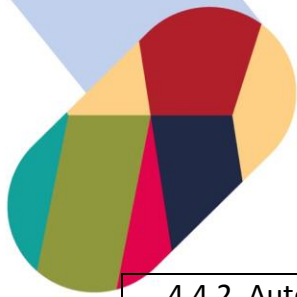
- 4.2.1. Limitaciones a esta garantía de libertad.
- 4.2.2. Medidas para proteger el producto del trabajo.
- 4.2.2. Regulación del ejercicio profesional. - Competencia legislativa de las entidades federativas, las leyes reglamentarias del artículo 5º de la Constitución Federal y sus reglamentos.

4.3.- La libertad de pensamiento: oral y escrita -Artículo 6º de la Constitución Federal.

- 4.3.1. Limitaciones a esta garantía de libertad.
- 4.3.2. El derecho de réplica a favor del gobernado y su legislación.
- 4.3.3. El derecho a la información y principios constitucionales.
- 4.3.4. Antecedentes políticos y legislativos del derecho a la información.
- 4.3.5. Consideraciones a la Ley de Transparencia y Derecho a la Información en el ámbito federal y estatal.

4.4. La libertad de escribir y publicar - Artículo 7º de la Constitución Federal.

- 4.4.1. Limitaciones a esta garantía de libertad. - la censura.



- 4.4.2. Autoridades competentes.
- 4.4.3. Normatividad en torno a esta libertad.
- 4.4.4. Medidas de protección al gobernado.
- 4.4.5. Ley de imprenta.

4.5. La libertad de reunión y asociación - Artículo 9º de la Constitución Federal.

- 4.5.1. Requisitos para considerar legal una reunión.
- 4.5.2. El derecho de protesta en contra de los actos de la autoridad.
- 4.5.3. Limitaciones a esta garantía.

4.6. La libertad de poseer armas - Artículo 10ª de la Constitución Federal

- 4.6.1. Limitaciones a esta garantía de libertad.
- 4.6.2. Concepto de seguridad y legítima defensa.
- 4.6.3. Consideraciones a la Ley Federal de Armas y Fuego Explosivo.

4.7. La libertad de tránsito - Artículo 11º de la Constitución Federal.

- 4.7.1. La orden judicial de arraigo.
- 4.7.2. Limitaciones a esta garantía de libertad (mandatos judiciales y administrativos).

4.8. Libertad de Correspondencia - Artículo 16º de la Constitución Federal.

- 4.8.1. Prohibición constitucional al registro de correspondencia que circule por las estafetas del país.
- 4.8.2. Sanciones a la violación de esta garantía de libertad.

4.9. Libertad de convicciones éticas, conciencia y religión - Artículo 24º de la Constitución Federal.

- 4.9.1. Participación individual o colectiva en ceremonias, devociones o actos de culto público o privado.
- 4.9.2. Limitaciones a esta garantía de libertad.
- 4.9.3. Prohibición constitucional al establecimiento de religión oficial y a la proscripción de creencia o culto religioso alguno.
- 4.9.4. Consideraciones a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

5. Derecho de Propiedad

5.1. Los debates del Constituyente Revolucionario de Querétaro de 1916 en torno del artículo 27º de la Constitución General de la República.

5.2. La propiedad privada. - La propiedad como derecho subjetivo civil. - Limitaciones constitucionales al régimen de propiedad privada. - Imposición de modalidades.

5.3. El Concepto de propiedad originaria de la Nación respecto de la totalidad de tierras y aguas comprendidas dentro de su territorio.

5.4. La expropiación por causas de utilidad pública. - El concepto de utilidad pública. - Las indemnizaciones. - El procedimiento expropiatorio y sus presupuestos.

5.5. La expropiación agraria.



- 5.6. El titular de la garantía de propiedad.
- 5.7. Restricciones constitucionales a la propiedad de extranjeros en territorio mexicano.
- 5.8. El régimen de propiedad del Estado.

6. Derechos Sociales y Colectivos.

6.1. Artículo 2º de la Constitución Federal.

- 6.1.1. La composición pluricultural de la nación mexicana.
- 6.1.2. Antecedentes del conflicto en Chiapas.
- 6.1.3. Los acuerdos de San Andrés Larrainzar.
- 6.1.4. Consideraciones al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales.
- 6.1.5. Iniciativa ley de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA).
- 6.1.6. La relación del Estado con los grupos indígenas bajo los principios: Libre determinación y autonomía, Participación, Pluralismo, Integridad, Sustentabilidad.

6.2. El Derecho a la educación - Artículo 3º de la Constitución Federal.

- 6.2.1. La reforma al artículo 3º de la Constitución General del a República (Diario Oficial de la Federación del 13 de Diciembre de 1934).- La educación pública socialista.
- 6.2.2. Criterios en que se basa la educación en México.
- 6.2.3. La laicización de la educación pública.
- 6.2.4. Obligatoriedad de la educación primaria y secundaria.
- 6.2.5. Situación constitucional de los niveles educativos medio superior y superior nivel licenciatura y postgrado tutelados por instituciones públicas.

6.3. Artículo 4º de la Constitución Federal.

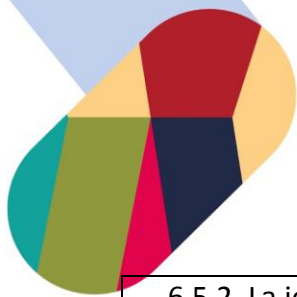
- 6.3.1. El derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
- 6.3.2. El derecho a la salud.
- 6.3.3. El derecho a una vivienda digna y decorosa.
- 6.3.4. El derecho a un medio ambiente adecuado.
- 6.3.5. Derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado.
- 6.3.6. El derecho a la cultura física y a la práctica del deporte.
- 6.3.7. Obligación del Estado para fomentar, promover y estimular al deporte.
- 6.3.8. El derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará ese derecho.

6.4. El régimen constitucional de la propiedad agraria - Artículo 27º de la Constitución Federal.

- 6.4.1. La propiedad ejidal. - El ejido y la parcela.
- 6.4.2. La propiedad comunal. - Las comunidades indígenas de la óptica agraria.

6.5. El Derecho del trabajo como garantía social - Artículo 123º de la Constitución Federal.

- 6.5.1. Los bienes jurídicos tutelados.



- 6.5.2. La jornada máxima.
- 6.5.3. Salario mínimo.
- 6.5.4. Las organizaciones sindicales de los trabajadores: sindicatos, federaciones, confederaciones y el Congreso del Trabajo.
- 6.5.5. El derecho de huelga.

Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje

Sesiones presenciales, actividades sincrónicas y asincrónicas. Exposiciones por parte de las y los docentes.
Participación activa del alumnado: revisión de textos, trabajos de investigación, exposiciones grupales, debates.

Módulo I

ASPECTOS GENERALES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Competencia Específica

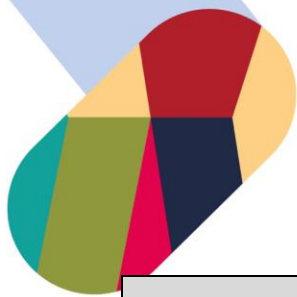
Conocer los aspectos generales de los Derechos Humanos, la relación jurídica entre los sujetos del derecho, las fuentes que dan origen a los Derechos Humanos para conocer las obligaciones del Estado para procurar la justicia. Identificar la importancia de los Tratados Internacionales en Derechos Humanos y el control de la convencionalidad.

Tipos de saberes

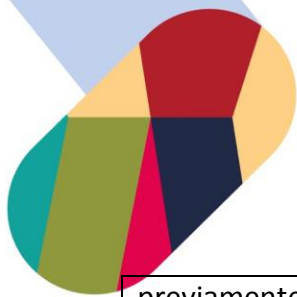
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
<p>Conocer el origen de los derechos humanos y sus garantías</p> <p>Identificación de sujetos activos y pasivos de las garantías constitucionales.</p> <p>Conocer a las autoridades obligadas para prevenir, promover y garantizar los DH.</p> <p>Identificación de la importancia y ubicación de los Tratados en materia de Derechos Humanos.</p>	<p>Interpretar y aplicar la norma jurídica en defensa de los derechos humanos.</p> <p>Argumentar de forma oral y escrita principios, fundamentos y razonamientos jurídicos en materia de Derechos Humanos.</p>	<p>Ética profesional.</p> <p>Legalidad, honestidad y objetividad.</p> <p>Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>Vocación ética y de compromiso con la justicia.</p> <p>Perspectiva global y holística.</p> <p>Interés en la transformación del entorno social.</p>

Módulo II

DERECHO A LA IGUALDAD



Competencia Específica		
Conocer e identificar las garantías de igualdad y los derechos que protege para salvaguardar y poder activar los medios oportunos de defensa, protección, restitución y sanción según corresponda.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
<p>Conocer los derechos consagrados en la constitución que garantizan la igualdad de los gobernados ante la norma.</p> <p>Conocer las restricciones a la garantía, limitaciones y la prohibición de existencia de leyes privativas y de tribunales especiales.</p> <p>Conocer el proceso de suspensión de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y las autoridades que intervienen en su decreto y ejecución.</p>	<p>Interpretar y aplicar la norma jurídica en defensa de los derechos humanos.</p> <p>Argumentar de forma oral y escrita principios, fundamentos y razonamientos jurídicos en materia de Derechos Humanos.</p>	<p>Ética profesional.</p> <p>Legalidad, honestidad y objetividad.</p> <p>Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>Vocación ética y de compromiso con la justicia.</p> <p>Perspectiva global y holística.</p> <p>Interés en la transformación del entorno social.</p>
Módulo III		
LA SEGURIDAD JURÍDICA		
Competencia Específica		
Conocer e identificar los mecanismos de seguridad jurídica que tienen los gobernados dentro de los procesos jurisdiccionales, los sujetos de la relación jurídica y las características especiales de cada garantía tutelada.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Conocer las garantías de seguridad jurídica frente a los procesos jurisdiccionales, irretroactividad de la norma, la existencia de tribunales	Interpretar y aplicar la norma jurídica en defensa de los derechos humanos.	<p>Ética profesional.</p> <p>Legalidad, honestidad y objetividad.</p>



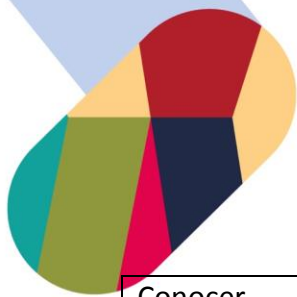
<p>previamente establecidos.</p> <p>Conocer del proceso de extradición a nivel local e internacional.</p> <p>Conocer el principio de legalidad como parte de las garantías de Seguridad Jurídica.</p> <p>Conocer los conceptos de administración de justicia, su estructura administrativa y gratuidad de los servicios judiciales.</p> <p>Entender el proceso Penal Acusatorio como garantía de Seguridad Jurídica: derechos de las víctimas y de los imputados.</p> <p>Prohibición de las penas contrarias al reconocimiento de los DH.</p>	<p>Argumentar de forma oral y escrita principios, fundamentos y razonamientos jurídicos en materia de Derechos Humanos.</p>	<p>Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>Vocación ética y de compromiso con la justicia.</p> <p>Perspectiva global y holística. Interés en la transformación del entorno social.</p>
---	---	---

Módulo IV

DERECHO A LA LIBERTAD

Tipos de saberes

<p>Saber (Conocimientos)</p>	<p>Saber hacer (Habilidades)</p>	<p>Saber ser (Actitudes y valores)</p>
<p>Conocer y analizar las garantías constitucionales del derecho de libertad. Identificar las libertades y derechos sobre la educación, el trabajo, pensamiento libre y libertad de publicación.</p>	<p>Interpretar y aplicar la norma jurídica en defensa de los derechos de libertad.</p> <p>Argumentar de forma oral y escrita principios, fundamentos y razonamientos jurídicos en materia</p>	<p>Ética profesional.</p> <p>Legalidad, honestidad y objetividad.</p> <p>Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.</p>



<p>Conocer las libertades colectivas de reunión y asociación; así como sus límites.</p> <p>Conocer las condiciones para la posesión de armas.</p> <p>Entender las garantías de libertad de tránsito y restricciones dentro del territorio nacional.</p> <p>Conocer las libertades de correspondencia.</p> <p>Conocer las libertades de convicciones éticas.</p>	<p>de Derechos Humanos.</p>	<p>Vocación ética y de compromiso con la justicia.</p> <p>Perspectiva global y holística. Interés en la transformación del entorno social.</p>
---	-----------------------------	--

Módulo V

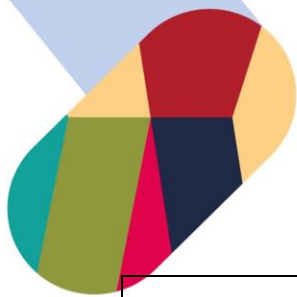
EL DERECHO A LA PROPIEDAD

Competencia Específica

Que el alumno conozca, analice y comprenda el derecho de propiedad, tipos de propiedad, sus orígenes y la importancia de la tutela por parte del Estado.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
<p>Conocer y analizar la importancia del derecho de la propiedad, las distintas formas de propiedad reconocidas por el derecho y las implicaciones de la violación a la garantía.</p>	<p>Interpretar y aplicar la norma jurídica en defensa de los derechos humanos.</p> <p>Argumentar de forma oral y escrita principios, fundamentos y razonamientos jurídicos en materia de Derechos Humanos.</p>	<p>Ética profesional.</p> <p>Legalidad, honestidad y objetividad.</p> <p>Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.</p>



		<p>Vocación ética y de compromiso con la justicia.</p> <p>Perspectiva global y holística. Interés en la transformación del entorno social.</p>
--	--	--

Módulo VI

DERECHOS SOCIALES Y COLECTIVOS

Competencia Específica

Que el alumnado conozca, analice y comprenda la importancia de la integración de los derechos y garantías sociales y colectivas para identificar la vulnerabilidad de los grupos y la protección que debe brindar la autoridad a cada sector.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
<p>Conocer los derechos sociales y colectivos que reconocen la identidad de los pueblos, los derechos de acceso a la salud, educación y vivienda digna.</p>	<p>Interpretar y aplicar la norma jurídica en defensa de los derechos humanos.</p> <p>Argumentar de forma oral y escrita principios, fundamentos y razonamientos jurídicos en materia de Derechos Humanos.</p>	<p>Ética profesional.</p> <p>Legalidad, honestidad y objetividad.</p> <p>Promoción, protección, respeto y defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>Vocación ética y de compromiso con la justicia.</p> <p>Perspectiva global y holística.</p> <p>Interés en la transformación del entorno social.</p>

Bibliografía básica

Arteaga Nava, E. (2009). *Garantías Individuales*. Oxford.

Carbonell, M. (2011) La Reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma



- Corcuera Cabezut, S. (2016). *Los Derechos Humanos Aspectos Jurídicos Fundamentales*. Oxford.
- Ferrajoli, L. (2010). *Derechos y Garantías*. Trotta.
- Ferrajoli, L. (2009). *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Trotta.
- González Oropeza, M. (2009). *Constitución y Derechos Humanos, Orígenes del Control*. Porrúa / CNDH.
- Padilla, J. R. (2019). *Derechos Humanos y Garantías Constitucionales*. Porrúa.

Bibliografía complementaria

- Burgoa Orihuela, I. (2002). *Garantías Individuales*. Porrúa.
- Casanueva Reguart, S. E. (2010). *Juicio Oral, Teoría y Práctica*. Porrúa.
- Cifuentes Muñoz, E. (1998). *La eficacia de los derechos fundamentales frente a particulares*. Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Colomer Viadel, A. (1994). *Estudios constitucionales*. Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Donatto, C. (2002). *El valor de la Constitución Normativa*. Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Fernández Segado, F. (2003). *Estudios Jurídico-Constitucionales*. Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Galaviz Ortiz, L. (2008). *Comprensión de los Derechos Humanos*. Aurora.
- Noriega Alcalá, H. (2003). *Teoría Dogmática de los Derechos Fundamentales*. Investigaciones Jurídicas UNAM.

3.-Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio) El/la profesora podrán ajustar la evaluación respetando la normatividad universitaria.

Actividades individuales: 40%

Evaluación durante el desarrollo del proceso: revisando la comprensión de los temas, los aprendizajes y competencias adquiridos.

Tipos de actividades: reportes de lectura, ensayos, infografías, investigaciones.

Actividades grupales: 30%

Evaluación durante el desarrollo del proceso: se evaluará el trabajo en equipo, la capacidad de organización y la solución de problemas.

Tipos de actividades: exposiciones, ensayos, debates y dinámicas grupales.

Participación: sincrónica y asistencia 10%

Se evaluará la participación sincrónica en las actividades, la asistencia y la participación en clase.



Exámenes parciales 20%

Evaluación inicial, durante el proceso y final.

Tipos de exámenes: cuestionarios (evaluación diagnóstica y exámenes parciales)

4.-Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: **I.** La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; **II.** La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y **III.** La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.



5.- Participantes en la actualización

Adriana Marcela Santillán López
Luis Alfonso Gómez Silva
Ernesto Alejandro Robles Zavala
Gloria Gabriela Villa Arraiga

6.- Fecha de actualización

6 de mayo de 2022